



# REPUBLICA ARGENTINA



## DIRECCION DE TRANSITO AEREO

Dirección AFS: SABBYNYX  
Tel/Fax: (5411) 4317-6307  
e-mail: ditraer@faa.mil.ar

AV. COMODORO PEDRO ZANNI 250  
OFICINA 162 (VERDE) - C.P. 1104 - BUENOS AIRES

A 13/94

20 de Diciembre

### A 13. PUBLICACIONES AIS (NUEVAS SERIES)

A partir del 1 de enero de 1995 se implementarán nuevas Series en los Suplementos a la AIP ARGENTINA y en las AIC, que publica y distribuye la Dirección de Tránsito Aéreo que reemplazarán a las actuales, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **SUPLEMENTO A LA AIP SERIE A**

Contiene modificaciones temporales de larga duración (tres meses o más) y la información de corta duración que sea extensa y/o que contenga gráficos, que figura en la AIP y que se publica en hojas sueltas especiales de color, hasta tanto sean incorporadas definitivamente a través de una Enmienda, a la AIP. Se le da distribución internacional y forma parte de la Documentación Integrada de Información Aeronáutica.

#### **SUPLEMENTO A LA AIP AIRAC**

(Reglamentación y Control de Información Aeronáutica)

Es un sistema que tiene por objeto la notificación anticipada de circunstancias que requieren cambios importantes, basado en un calendario convenido internacionalmente de fechas de entrada en vigor a intervalos de 28 días.

Forma parte de la Documentación Integrada de Información Aeronáutica.

#### **SUPLEMENTO NACIONAL. SERIE B**

Es un Suplemento que contiene información que modifica la documentación Nacional (MAPI, etc.). Se le da únicamente distribución nacional.

#### **AIC - SERIE A (Circular de Información Aeronáutica)**

Es un aviso que contiene información que no requiere la iniciación de un Notam ni la inclusión en la AIP, pero relacionada con la seguridad de vuelo, la navegación aérea o asuntos de carácter técnico, administrativo o legislativo que sean de interés para la operación de la Aviación Civil Internacional. Se le da distribución internacional.

#### **AIC NACIONAL - SERIE B (Circular de Información Aeronáutica)**

Es un aviso que contiene información que no requiere la iniciación de un Notam o la inclusión en la AIP, pero relacionada con asuntos de carácter técnico, administrativo o legislativo que sean de interés para la operación, originada por Organismos Aeronáuticos Nacionales. Se le da únicamente distribución nacional.

---

- ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN -